



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Experimentales

ACTA DE LA COMISIÓN DE GRADO DE LA LICENCIATURA DE CIENCIAS AMBIENTALES

Sesión: 14ª

Fecha: 17/11/2008

Hora: 16:15

Lugar: Sala de Juntas del Edificio B-3

Asistentes:

Joaquín Abolafia Cobaleda

Emilio Arroyo López

Maria José Ayora Cañada

Antonio Gálvez del Postigo

Rosario Jiménez Espinosa

José Juan López García

Antonia Paniza Cabrera

Inmaculada Romero Pulido

Pedro Alejandro Ruiz Ortiz

Presidente: Juan Pedro Rigol Sánchez

Secretario: Antonio García Fuentes

D. Francisco Navarro Gómez acude en sustitución de D. Francisco Esteban Ruiz.

El Presidente comunica antes de iniciar la sesión que en la reunión celebrada esta mañana convocada por el Vicerrectorado de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente mantenida en esta misma mañana se informa a las Comisiones de Grado que el plazo límite para la entrega de documentación a la ANECA se retrasa al 15 de Febrero de 2009.

No obstante el Presidente propone seguir con el mismo ritmo de trabajo como han sugerido desde el equipo de gobierno de la Universidad para finalizar lo más pronto posible la elaboración del plan de estudios y presentarlo a la Junta de Facultad, puesto que una vez cerradas las reuniones todavía hay que elaborar la memoria para el programa VERIFICA.

Ante esta información D. Emilio Arroyo desea hacer constar en acta su malestar por la forma en que se están sucediendo los hechos y las convocatorias de las reuniones, convocando con excesiva premura y con carencias de información, por parte del Decanato y del Rectorado de la Universidad. Quiere hacer constar igualmente que se ha invitado en esta sesión a dos profesores del Departamento de Derecho Público y

Privado Especial en contra de lo acordado en la sesión anterior. Asimismo, pide añadir un nuevo punto en el orden del día sobre una aprobación o no del Dictamen final de la Comisión.

El Presidente le indica que toda la información que llega a la Presidencia es transmitida prácticamente de inmediato, y que él mismo tuvo conocimiento oficial de la información en esa misma mañana. Asimismo indica que la Decana tampoco disponía de tal información. Sobre la invitación de los profesores de Derecho contesta que el Director de Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial respondió al correo enviado con la resolución de la Comisión, solicitando la intervención de los profesores de las áreas de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo para defender sus propuestas en la próxima reunión de la Comisión de Grado.

Punto 1º- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2º- Estudio y debate de los escritos recibidos sobre la adscripción de materias

Se da la palabra a los profesores D. Nicolás Pérez del área de Derecho Constitucional y D. Antonio Marti del área de Derecho Administrativo. Ambos defienden sus propuestas para la materia de Derecho en el plan de estudios del Grado.

Una vez expuestas las propuestas se entra en un debate sobre si procede o no adscribir asignaturas a áreas de conocimiento, ya que hasta ahora se ha hecho solamente a Departamentos.

Por unanimidad de los presentes se acuerda recomendar y recordar las competencias sobre materias de Derecho del Libro Blanco de Ciencias Ambientales (ANECA, 2004), indicando que los Graduados en Ciencias Ambientales deben manejarse en el conjunto de la Administración Pública, debiendo este Departamento configurar una asignatura aplicada y que sea útil a los Graduados en Ciencias Ambientales. La Comisión se reitera en que la asignatura se ha asignado al Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial y le corresponde a este Departamento configurar y coordinar la docencia de la misma. Igualmente, la Comisión recomienda que en el formulario de la asignatura figure como competencia fundamental y desglosada la que aparece en cuarto lugar de la plantilla enviada por el representante del área de Derecho administrativo: *“Ser capaz de interpretar y aplicar el régimen jurídico de la organización administrativa, la actividad administrativa de intervención en el medio ambiente (autorizaciones y licencias ambientales), de la actividad sancionadora, de los procedimientos administrativos, de los recursos administrativos y de los recursos contencioso-administrativos en relación con las Administraciones públicas competentes en la materia”*.

El Presidente presenta a la Comisión un escrito de D. Tomás Fernández del Castillo entregado hoy mismo en mano antes de comenzar la reunión. Se acuerda enviar copia de dicho documento en formato digital a todos los miembros de la Comisión para que dispongan de tal información. Debido a que este documento parece ser meramente informativo y va dirigido a instancias superiores la Comisión no cree oportuno entrar en debate al respecto.

Respecto al escrito de D. Francisco Mozas, el Presidente consulta, una vez recibido y visto por todos los miembros de la Comisión el correo electrónico y la documentación aportada, si procede su estudio. La

Comisión decide por unanimidad de los presentes que ahora ya no es el momento de estudiar propuestas de asignaturas ni adscripciones; ya que en la actualidad se encuentran fijadas y lo que se están estudiando son los programas de las materias. No se admite por tanto a trámite por haber sido votado el bloque de materias y la estructura general del plan de estudios del Grado de Ciencias Ambientales.

Punto 3º- Plantillas para los programas de las asignaturas

Se procede a la presentación de las diferentes fichas enviadas por los Departamentos de las distintas materias aprobadas para el Grado, por parte del Presidente.

Se siguen estudiando por orden temporal de impartición en el Grado.

Se revisan los contenidos de cada una de las materias realizando modificaciones pertinentes a los bloques temáticos con la idea de evitar posibles solapamientos.

Para la asignatura de Economía de los recursos naturales y del medio ambiente se recomienda que se coordine con los profesores que impartirán las materias de Recursos Naturales y con los profesores que impartan la materia de Ordenación del Territorio.

Asimismo para la materia de Evaluación y control de la contaminación de suelos y aguas se recomienda que los profesores que vayan a impartir esta asignatura se pongan de acuerdo con aquellos que impartan Gestión tratamiento de residuos. Se acuerda que en la asignatura de Evaluación y control de la contaminación de suelos y aguas no deben aparecer los contenidos de descontaminación de suelos, puesto que ya aparecen en Gestión y tratamiento de residuos.

Dª Inmaculada Romero indica, en respuesta a una pregunta sobre la extensión de los contenidos de tratamiento de aguas, que en la materia de Tratamiento de efluentes líquidos y gaseosos no aparecen contenidos sobre depuración de aguas residuales industriales y potabilización de aguas porque es irreal e imposible recoger estos contenidos en tan pocos créditos. Finalmente a los profesores de esta última materia se les recomienda que incluyan contenidos sobre potabilización y depuración de aguas residuales industriales, ya que son muy importantes para el alumnado.

En la asignatura de Gestión y tratamiento de residuos se recomienda cambiar el epígrafe de "*Evaluación de un suelo contaminado*", para evitar confusiones con la materia de Evaluación y control de la contaminación de suelos y aguas.

Punto 4º- Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:10 horas del día señalado, de todo lo cual, y en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, doy fe.

Jaén, a 17 de Noviembre de 2008

VºBº

Fdo.: D. Juan Pedro Rigol Sánchez
Presidente de la Comisión

Fdo.: D. Antonio García Fuentes
Secretario